



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PEDRO CAMPOS BUSTOS
CONTRA: IRMA CASTAÑEDA LOSADA
RADICADO: **41001-31-03-004-2019-00103-00**
ASUNTO: AUTO RESUELVE SOLICITUDES PENDIENTES

Neiva, diez y ocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado pendiente el despacho procede de conformidad,

RESUELVE:

PRIMERO. NIEGUESE la solicitud de honorarios de curaduría en razón de que los curadores Ad – Litem ofrecen sus servicios de manera gratuita dentro de los procesos judiciales.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ